

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3865

ORDEN de 30 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo y como Presidenta del Consejo Escolar de Euskadi, a doña Miren Maite Alonso Arana.

Segundo.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo y como Vicepresidenta del Consejo Escolar de Euskadi, a doña Isabel Capanaga Ruiz de Loizaga.

Tercero.– Cesar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo, a las siguientes personas:

- Don Francisco Luna Arcos.
- Doña Ascensión Pastor Parres.
- Don Cándido Hernández Garduño.

Cuarto.– Nombrar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo, a las siguientes personas:

- Don Xabier Garagorri Yarza.
- Doña María Teresa Ojanguren Villalabeitia.

Quinto.– Cesar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, por haber cesado como representantes de la administración educativa, a las siguientes personas:

- Doña Isabel Valenciaga Zugasti.
- Doña M.^a Ángeles Jáuregui Irarreta.
- Don Julen Maren Bengoechea Urretavizcaya.
- Doña Nile Arroita Astelarra.

Sexto.– Nombrar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, en representación de la administración educativa, a las siguientes personas:

- Doña Amaia Jauregiberri Goenaga.

- Doña Igone Abio Zampirain.
- Doña Begoña Garamendi Ibarra.
- Don Patxi Xabier Aizpurua Telleria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de agosto de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.